

17:00



DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE FINANZAS, OPERACIONES Y SISTEMAS TESORERÍA

miércoles 22 mayo 2019

FORMATO ÚNICO PARA REQUISICIÓN DE RECURSOS A TESORERÍA

Para: LUIS RICARDO CORTES MONTES Gerencia de Control de Tesorería
De: DAVID ALEJANDRO CARDENAS LEON GERENTE DE REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y CONTROL DEL GASTO

USO EXCLUSIVO DE TESORERÍA
CONSECUTIVO ST - 2100

Una vez cumplidos y verificados los requisitos normativos y procedimentales establecidos, se solicita atentamente a Tesorería realizar los pagos que a continuación se señalan.

GASTO PROGRAMABLE: SI [X], NO []

Table with 12 columns: No., Cuenta Contable de Enlace, Partida presupuestal, No. de factura o recibo, A favor de, Moneda, Importe, IVA, Retenciones, Importe total a pagar, CLABE/Archivo, Observaciones. Includes a 'TOTALES' row.

Table with 8 columns: DÍGITO IDENTIFICADOR, CUENTA CONTABLE DE REGISTRO, OCM / PEDIDO / CONTRATO, CENTRO DE RESPONSABILIDAD. Includes rows for each line item.

Signature and authorization section. Includes 'PREPARO' and 'AUTORIZA' fields with signatures, names, and positions. Also includes 'VISTO BUENO' section with 'CUENTAS POR PAGAR' and 'SUFICIENCIA PRESUPUESTAL'.

NOTAS: * Los trámites para requisición de recursos deberán sujetarse a lo dispuesto por los Lineamientos Generales para la Solicitud de Recursos al Área de Tesorería, así como de los de Control Presupuestal y Registro Contable.
* Si es Gasto Programable, se debe vincular la solicitud de dispersión con los cuadros de los conceptos cuenta contable, pedido y centro de responsabilidad; es decir, 1 con 1, 2 con 2 etc.

USO EXCLUSIVO DE TESORERÍA



GERENCIA DE OPERACIÓN





SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE FIDEICOMISOS, CASAS DE CAMBIO, CASAS DE BOLSA, ASEGURADORAS, UNIONES DE CRÉDITO, HIPOTECARIAS, ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE RETIRO, ARRENDADORAS, ALMACENADORAS, EMPRESAS DE FACTORAJE, AFIANZADORAS, AUTOFINANCIADORAS Y CAJAS DE AHORROS, BANCOS, INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE, INSTITUCIONES FINANCIERAS, SOCIEDADES FINANCIERAS, EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS LABORALES DEL SECTOR FINANCIERO, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA.

COMITE EJECUTIVO NACIONAL

BUENO POR \$33,884.40

R E C I B I: DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO, LA CANTIDAD DE: _____
\$33,884.40 (TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.)

LO ANTERIOR, POR APOYO PARA GASTOS FUNERARIOS EN QUE INCURREN LOS TRABAJADORES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO, CON MOTIVO DE DECESO DE FAMILIAR DIRECTO DEL COMPAÑERO **RAMÓN FELIPE IBÁÑEZ RAMÍREZ.**

CIUDAD DE MÉXICO A 17 DE MAYO DE 2019.


JOSÉ GPE. BECERRIL ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL

